



**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES
 CENTRO DE CONCILIACIÓN CÓD. 3248**

1. Ciudad	2. Fecha (formato dd/mm/aaaa)	3. Hora
BUCARAMANGA	19/05/2025	02:00:00 p. m.

INFORMACION DE CONVOCANTE(S)

4. No. Documento de identificación	5. Nombre(s) de convocante(s)
CC 1 0 8 3 4 5 8 3 0 3	YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO
CC 1 0 8 3 4 5 4 7 3 8	RICARDO ANTONIO DE LA ROSA OROZCO
CC 6 3 5 0 0 5 8 5	YAMILE CAMARGO ORTIZ

6. Dirección	7. Teléfono
CALLE 50 # 14 - 60 APTO 201 BARRIO SAN MIGUEL	313-4428887 / 316-6012361
CALLE 50 # 14 - 60 APTO 201 BARRIO SAN MIGUEL	313-4428887 / 316-6012361
CALLE 50 # 14 - 60 APTO 201 BARRIO SAN MIGUEL	313-4428887 / 316-6012361

8. Correo electrónico	9. Género (M-F)	10. Estrato Social
yojanc300@gmail.com		
yojanc300@gmail.com		
yojanc300@gmail.com		

INFORMACION DE LA SOLICITUD

11. Manifieste si sobre estos mismos hechos se ha llegado a algun acuerdo conciliatorio:
 SI NO X TOTAL ___ PARCIAL ___

Especificar acuerdo:

12. Jurisdicción a la que pretende acceder: CIVIL	13. Cuantía estimada de la pretensión \$ 79,079,296	14. No. Folios
--	--	----------------

INFORMACION DE CONVOCADO(S)

15. No. Documento de identificación	16. Nombre(s) de convocado(s)
CV 1 5 2 4 2 9 1 9	JONATAN LEONARDO MORA MEDINA
CC 6 3 3 4 7 6 6 5	LILIANA MONROY CASTELLANOS
NIT 8 9 0 2 0 3 8 4 2 6	RADIOTAX S.A.
NIT 8 6 0 0 2 8 4 1 5 5	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC.



**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES
 CENTRO DE CONCILIACIÓN CÓD. 3248**

17. DIRECCION	18. Teléfono
PALERMO UNO	323-9198488
CARRERA 27 # 48-60 BUCARAMANGA	607-6430001
CL. 53 No. 17 A - 24 BARRIO RICAUTE	3143302077
CARRERA 9A # 99 - 07 TORRE 3 PISO 14 BOGOTA	6019172127
19. Correo electrónico	120. Género (M-F)
radiotaxsa@hotmail.com	
notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop	

INFORMACION APODERADO(A) DE CONVOCANTE(S)

21. No. Documento de identificación										22. Nombre apoderado(a)	
No. C.C	9	1	4	7	6	8	0	2			ELKIN GEOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ
No. T.P	2	9	2	6	4	0					
23. Dirección domicilio										24. Teléfono de contacto	
CARRERA 11 # 27-54 BARRIO LA UNIVERSIDAD										3163953640	
25. Correo electrónico										26. Fax	
elkinleyesabogado@gmail.com											

27. BAJO LA GRAVEDAD JURAMENTO MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES VERAZ

ELKIN GEOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ
 C.C. No. 91.476.802 de Bucaramanga

FIRMA



Bucaramanga, 19 de mayo de 2025

Señores:

CENTRO DE CONCILIACION DE BUCARAMANGA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

REF: RECLAMACION FORMAL DIRECTA ART. 1077 Código de Comercio (Ocurrencia y Cuantía)

DAÑOS Y LESIONES TERCEROS RECLAMANTES:

YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO – RICARDO ANTONIO DE LA ROSA OROZCO – YAMILE CAMARGO ORTIZ.

TERCEROS RESPONSABLES:

SOZ247 – JONATAN LEONARDO MORA MEDINA – LILIANA MONROY CASTELLANOS – RADIOTAX S.A. – LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con C.C. No. 1.083.458.303, expedida en Bucaramanga, **RICARDO ANTONIO DE LA ROSA OROZCO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con C.C No. 1.083.454.738, expedida en Ciénaga, y **YAMILE CAMARGO ORTIZ**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con C.C. No. 63.500.585, expedida en Bucaramanga,, en virtud de lo consagrado en el artículo 1.077 y siguientes del Código de Comercio, acudo a su despacho para formular **SOLICITAR LA ADMISION Y FIJACION DE FECHA CIERTA PARA LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO** y dar a conocer las pretensiones base indemnización para reparar las lesiones personales y los daños materiales que se produjeron a la integridad de mis representados, con ocasión al accidente de tránsito ocurrido el veinticuatro (24) de noviembre del año 2023, bajo el amparo de la póliza de seguro de autos y recibo de prima que cubre el vehículo en mención, teniendo en cuenta los siguientes:

DESIGNACION DE LAS PARTES

CONVOCANTES

- ✓ **YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO**, persona natural, identificado con C.C. No. 1.083.458.303, expedida en Bucaramanga
- ✓ **RICARDO ANTONIO DE LA ROSA OROZCO**, persona natural, identificado con C.C. 1.083.454.738, expedida en Ciénaga.
- ✓ **YAMILE CAMARGO ORTIZ**, persona natural, identificada con C.C. 63.500.585, expedida en Bucaramanga.

CONVOCADOS

- ✓ **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.** persona jurídica NIT. 860028415-5
- ✓ **RADIOTAX S.A.** persona jurídica NIT. 8902038426
- ✓ **LILIANA MONROY CASTELLANOS**, persona natural con C.C. No. 63.347.665
- ✓ **JONATAN LEONARDO MORA MEDINA**, persona natural con C.C. No. 15.242.919

1. HECHOS

- I. El veinticuatro (24) de noviembre de 2023, a las tres de la tarde (03:00 pm), en el la Calle 45 Con Carrera 17, ocurrió un accidente de tránsito en el que se vieron involucrados los siguientes vehículos 1) motocicleta particular de marca BAJAJ, línea DISCOVERY, modelo 2023, color NEGRO, conducido por YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO y de propiedad de RICARDO ANTONIO DE LA ROSA OROZCO y 2) automóvil de marca HYUNDAI, línea ATOS, modelo 2011, color AMARILLO, de placas SOZ247, conducido por JONATHAN LEONARDO MORA MEDINA y de propiedad de LILIANA MONROY CASTELLANOS.



- II. El accidente acaeció por la imprudencia del conductor del vehículo de placas SOZ247, el señor JONATHAN LEONARDO MORA MEDINA, quien al no seguir las normas de tránsito y sin el deber objetivo de cuidado omite el PARE y colisiona contra el vehículo tipo motocicleta omite el PARE, ocasionando el hecho accidental y las lesiones a mi poderdante.
- III. Del siniestro conoció el agente de tránsito CLAUDIO SUAREZ, portador de la placa 067, adscrito a la dirección de tránsito de Bucaramanga - Santander, quien registra las siguientes características del accidente: señala al conductor del motocicleta particular de marca BAJAJ, línea DISCOVERY, modelo 2023, color de placas SOZ247, conducido por JONATHAN LEONARDO MORA MEDINA, desobedece las señales de tránsito y colisiona contra el vehículo tipo automóvil de marca HYUNDAI, línea ATOS, modelo 2011, color , de placas AZL84G conducida por el señor YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO. El agente de tránsito determina la hipótesis de accidente de tránsito con el código 112 (DESOBEDECER SEÑALES Y NORMAS DE TRANSITO) al conductor del vehículo de placas SOZ247
- IV. El señor YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO, fue atendido en la clínica SERVICLINICOS DROMEDICA S.A. del municipio de Bucaramanga, a causa del accidente mi poderdante sufrió las siguientes lesiones físicas:
- HERIDA DE MIEMBRO INFERIOR, NIVEL NO ESPECIFICADO
 - S819 HERIDA DE LA PIERNA.
 - TRAUMATISMOS MULTIPLES, NO ESPECIFICADOS
 - CONTUSION DEL TORAX
- V. **LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION** tiene pleno conocimiento del caso por el delito de lesiones personales culposas en accidente de tránsito.
- VI. Mi poderdante el señor YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO, ha tenido diferentes problemas de salud producto del hecho accidental, ha tenido inconvenientes para realizar sus labores diarias, laborales, deportivas y recreativas lo que impide que realice sus actividades al 100% como antes de sufrir el accidente.
- VII. La Fiscalía General de la Nación ordena un segundo reconocimiento médico legal a la víctima YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO, y en consecuencia el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses mediante informe pericial de la clínica forense No. **UBBUC-DSSANT-01960-2024** establece:

(...)

ANALISIS, INTERPRETACION Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad medico legal DEFINITIVA QUINCE (15) DIAS. SECUELAS MEDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo (pierna) de carácter permanente.

- VIII. El accidente de tránsito ha traído múltiples inconvenientes no solo a mi poderdante sino también a su núcleo familiar, habida cuenta que han incurrido en gastos emergentes como, prestamos, medicina, transporte, asesorías jurídicas y otros etc., por estos hechos mi representado además de los perjuicios materiales sufridos, también ha tenido que padecer dolores frecuentes en su pierna y el funcionamiento de la misma se ha visto comprometido a raíz de la lesión después del accidente, situación de salud que le ha causado a mi prohijado angustia, dolor y congoja.
- IX. Como consecuencia de los hechos antes narrados, la víctima de la referencia recibió perjuicios de orden patrimonial y extrapatrimonial, dentro de los denominados como daño moral, fisiológico y daño a la vida relación o alteración en condiciones de existencia, generados por el accidente de tránsito, cabe resaltar que además de lo anterior su lesión causa un deterioro a la integridad física de mi prohijado los cuales repercuten, así como daño emergente y lucro cesante, con secuelas que impedirán que la víctima realice las actividades que antes solía efectuar, antes de la



ocurrencia del adverso suceso tenía una vida normal , sin secuelas, con el CIENTO POR CIENTO (100%) de actividades laborales y en su diario vivir.

- X. Mi poderdante ha tenido que desplazarse en auto de servicio público y sufragar los transportes desde su domicilio hasta las diferentes entidades (fiscalía, clínicas, asesorías jurídicas y retorno respectivo a su hogar.
- XI. Del vehículo de placas SOZ247, causante de la tragedia, de propiedad de LILIANA MONROY CASTELLANOS y conducido por JONATAN LEONARDO MORA MEDINA, para el momento de los hechos se encontraba amparado por la aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
- XII. Existe una relación directa o un nexo de causalidad por la imprudencia del conductor del vehículo tipo motocicleta particular de marca BAJAJ, línea DISCOVERY, modelo 2023, color , de placas SOZ247, al conducir de manera irresponsable, imprudente sin el deber objetivo de cuidado y el daño causado al señor JONATAN LEONARDO MORA MEDINA, en tal sentido mis poderdantes están legitimados para solicitar el pago de los perjuicios.

2. PRETENSIONES

PRIMERA. – Con la comisión de la conducta desplegada por el señor **JONATAN LEONARDO MORA MARTINEZ**, conductor, vehículo amparado por la aseguradora **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, con la póliza de seguros de autos, y en aras de una conciliación entre las partes, daño a la vida relación, perjuicios morales, daño psicológico y corporal, daño emergente causados a mis poderdantes, solicito respetuosamente que las víctimas sean reparadas por la compañía aseguradora, en virtud de los siguientes valores.

2.1 DE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE) OCASIONADOS AL SEÑOR YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO.

- Por concepto de transportes desde su domicilio hasta la clínica por cada servicio ida y vuelta en los cuales tuvo transportarse a terapias físicas y citas médicas, producto del accidente; asesorías de abogados y gastos notariales relacionados entre sí, esto da un total de QUINIENTOS MIL PESOS M/LEGAL (\$500.000)

2.1.1 LUCRO CESANTE CONSOLIDADO O PASADO

ESTIMACION DEL SALARIO BASE DE LIQUIDACION

El señor YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO, se desempeñaba como trabajador independiente por lo tanto se presumirá que devengaba un salario mínimo legal mensual vigente, la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS M/LEGAL (\$ 1.160.000).

2.1.2 PRIMER LUCRO CESANTE CONSOLIDADO.

En relación al PRIMER LUCRO CESANTE CONSOLIDADO, aquel que comprende el tiempo en que mi poderdante estuvo incapacitado al 100 %, se tienen en cuenta los siguientes valores para liquidar este daño



Ra = \$ 1.160.000 *ingresos mensuales + factor prestacional si aplica*
i = 0,004867 *tasa de interés*
n = 0,50 *meses de incapacidad*

$$LCC1 = Ra * \frac{(1+i)^n - 1}{i}$$

$$LCC1 = 1.160.000 * \frac{(1 + 0,004867)^{0,5} - 1}{0,004867}$$

$$LCC1 = \$ 579.296$$

PRIMER LUCRO CESANTE:

**QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS
PESOS M/LEGAL
\$ 579.296**

3. DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES

Dentro de los perjuicios extrapatrimoniales encontramos los morales subjetivados, referidos a la angustia, dolor o malestar que se sufre por el impacto emocional del daño. Se le han producido unos perjuicios materiales, DAÑO EMERGENTE, así como unos perjuicios extrapatrimoniales DAÑO A LA MORAL y VIDA RELACION; perjuicios que revisten las características de ser ciertos, personales, directos antijurídicos, y NO reparados, los cuales los hacen indemnizables.

3.1 DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A, RICARDO ANTONIO DE LA ROSA OROZCO – YAMILE CAMARGO ORTIZ.

(Núcleo familiar de la víctima directa)

Mi poderdante el señor YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO, sus padres RICARDO ANTONIO DE LA ROSA OROZCO YAMILE CAMARGO ORTIZ, con copias de sus documentos que acreditan familiaridad, entramos a demostrar el vínculo existente entre cada uno de ellas, personas que producto del accidente en mención han sufrido perjuicios extrapatrimoniales (DAÑO MORAL Y DAÑO A LA VIDA RELACION), que nuestra jurisprudencia ha reconocido en tantas oportunidades.

4. VALORES DEFINITIVOS SOLICITADOS EN LA INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS A FAVOR DE MI PODERDANTES:

A. YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO – VICTIMA DIRECTA

4.1 PERJUICIOS PATRIMONIALES

DAÑO EMERGENTE:

- La suma de: QUINIENTOS MIL PESOS M/LEGAL (\$500.000) según los motivos, análisis, calculo y fundamento jurídico y material.

LUCRO CESANTE CONSOLIDADO O PASADO:

- La suma de: QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/LEGAL (\$ 579.296), según los motivos, análisis, calculo y fundamento jurídico y material.

**TOTAL, DE DAÑOS PATRIMONIALES**

**UN MILLÓN SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/LEGAL
(\$ 1.079.296)**

4.2 PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

**YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO - RICARDO ANTONIO DE LA ROSA OROZCO -
YAMILE CAMARGO ORTIZ**

PERJUICIOS MORALES / DAÑO A LA VIDA EN RELACION

Con base en los criterios para la reparación de perjuicios inmateriales corresponde a cada uno de ellos lo siguiente:

DAÑO MORAL				DAÑO A LA VIDA EN RELACION			
Reclamante	Parentesco	SMMLV	Valor	Reclamante	Parentesco	SMMLV	Valor
YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO	VICTIMA DIRECTA	10	\$ 13.000.000	YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO	VICTIMA DIRECTA	10	\$ 13.000.000
RICARDO ANTONIO DE LA ROSA OROZCO	PAPÁ	10	\$ 13.000.000	RICARDO ANTONIO DE LA ROSA OROZCO	PAPÁ	10	\$ 13.000.000
YAMILE CAMARGO ORTIZ	MAMÁ	10	\$ 13.000.000	YAMILE CAMARGO ORTIZ	MAMÁ	10	\$ 13.000.000

► **TOTAL, PERJUICIOS MORALES:** la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$ 39.000.000)

► **TOTAL, DAÑO A LA VIDA EN RELACION:** la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$ 39.000.000)

TOTAL, DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES

SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$ 78.000.000).

CAUDAL PROBATORIO

1. Poder
2. Copia de IPAT
3. Copia de la cedula ciudadanía de YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO
4. Copia de registro civil de nacimiento de YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO
5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de la madre YAMILE CAMARGO ORTIZ
6. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del padre RICARDO ANTONIO DE LA ROSA OROZCO
7. Tarjeta de abogado
8. Sisbén

ANEXOS PROBATORIOS DE SALUD

1. Historia clínica
2. Dictamen de medicina legal

CUANTIA Y COMPETENCIA

La cuantía se establece de todas las pretensiones extrapatrimoniales y patrimoniales, las que corresponden a la suma de: **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/LEGAL (\$ 79.079.296).**

ELKIN GEOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ

Abogado



NOTIFICACIONES.

CONVOCADOS:

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., en la carrera 9A No. 99 - 07 Torre 3 PISO 14 La Equidad, BOGOTA, Tel, 601-9172127
Correo electrónico: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop,

RADIOTAX S.A., en la calle 53 # 17 A – 24, barrio Ricaute del Municipio de Bucaramanga, teléfono: 3143302077|, Correo electrónico: radiotaxsa@hotmail.com,

LILIANA MONROY CASTELLANOS, CRA. 27 # 48-60, Bucaramanga, telefono: 6076430001.

JONATAN LEONARDO MORA MEDINA, en la Palermo UNO del municipio de Piedecuesta. Al celular: 3239198488.

CONVOCANTES:

YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO, RICARDO ANTONIO DE LA ROSA OROZCO, y YAMILE CAMARGO ORTIZ, en la Calle 50 No. 14-60 Barrio San Miguel del Municipio de Bucaramanga.

Correo electrónico: vojanc300@gmail.com, Celular: 3134428887.

7.NOTIFICACIONES

AL SUSCRITO

Recibiré notificación en la DIRECCION: calle 11 No 27 - 54, Barrio la Universidad del Municipio de Bucaramanga, CEL: 3163953640, CORREO ELECTRONICO: elkinleyesabogado@gmail.com

Atentamente,

ELKIN GEOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ

C.C. No 91.476.802 de Bucaramanga

T.P. 292640 C.S. de la J.

ELKIN GEOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ

Abogado

Señores:

CENTRO DE CONCILIACION BUCARAMANGA
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION



ASUNTO: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

REFERENCIA: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

LESIONES PERSONALES CULPOSAS Y DAÑOS MATERIALES EN ACCIDENTE DE TRANSITO.

TERCEROS RECLAMANTE: YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO – RICARDO ANTONIO DE LA ROSA OROZCO – YAMILE CAMARGO ORTIZ

TERCEROS RESPONSABLES: SOZ247 – JONATAN LEONARDO MORA MEDINA – LILIANA MONROY CASTELLANOS - RADIOTAX SA - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con C.C. No. 1.083.458.303, expedida en Bucaramanga, **RICARDO ANTONIO DE LA ROSA OROZCO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con C.C. No. 1.083.454.738, expedida en Ciénaga, y **YAMILE CAMARGO ORTIZ**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con C.C. No. 63.500.585, expedida en Bucaramanga, por medio del presente escrito manifestamos, que **OTORGAMOS PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado **ELKIN GEOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificado con C.C. No. 91.476.802 de Bucaramanga, con T.P. No. 292640 expedida por el Consejo superior de la judicatura y con correo electrónico elkinleyesabogado@gmail.com; para que presente, y realice todos y cada uno de los trámites necesarios para **SOLICITAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO**, como requisito de procedibilidad para presentar demanda declarativa de responsabilidad civil extracontractual en contra del conductor del vehículo de placas **SOZ247**, el señor **JONATAN LEONARDO MORA MEDINA**, por el actuar imprudente y omitir las normas de tránsito y de propiedad de la señora **LILIANA MONROY CASTELLANOS, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., y RADIOTAX S.A.**, Sociedad legalmente constituida, a través de su representante legal o quien haga sus veces y una vez fijada la fecha me represente en la audiencia de marras.

Mi apoderado queda facultado para presentar solicitud, notificarse, conciliar, transar, desistir, recibir, sustituir, reasumir, conciliar y las demás facultades conferidas en el artículo setenta y siete (77) del Código General del Proceso. Sírvase reconocer personería Jurídica para efectos de este mandato.

Otorgo,

YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO
C.C. No. 1.083.458.303 de Ciénaga (Mag)

Richy D.C.

1083458303

YAMILE CAMARGO ORTIZ

C.C. No. 63.500.585 de Bucaramanga

Yamile co.

63200585

Acepto,

Elkin Geovany Rodriguez

RICARDO ANTONIO DE LA ROSA OROZCO
C.C. No. 1.083.454.738 de Ciénaga (Mag)

Ricardo de la Rosa

1083454738

ELKIN GEOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ

C.C. No. 91.476.802 de Bucaramanga -

T.P. No. 292640 de C.S. de la J a J.

5700-49688754

DEL CIRCULO DE BUCARAMANCA
PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
 Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Cuarta del Circulo de Bucaramanga compareció:

DE LA ROSA CAMARGO YOJAN RICARDO
 Identificado con C.C. 1083458303

y manifestó, que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente a ruego solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Bucaramanga, 2024-01-30 15:44:26
 Documento Privado: PODER.



El compareciente



Cod. m2pls

LUZ HELENA CAICEDO TORRES
 NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BUCARAMANCA



5700-a780d77b

DEL CIRCULO DE BUCARAMANCA
PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Cuarta del Circulo de Bucaramanga compareció:

CAMARGO ORTIZ YAMILE
 Identificado con C.C. 63500585

y manifestó, que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Bucaramanga, 2024-01-30 15:43:23
 Documento Privado: PODER. Sin biometria a ruego del usuario.



El compareciente



Cod. m2pj1

LUZ HELENA CAICEDO TORRES
 NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BUCARAMANCA



5700-3b5e53fc

DEL CIRCULO DE BUCARAMANCA
PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Cuarta del Circulo de Bucaramanga compareció:

DE LA ROSA OROZCO RICARDO ANTONIO
 Identificado con C.C. 1083454738

y manifestó, que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Bucaramanga, 2024-01-30 15:43:38
 Documento Privado: PODER. Sin biometria a ruego del usuario.



El compareciente



Cod. m2pjr

LUZ HELENA CAICEDO TORRES
 NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BUCARAMANCA



ESPACIO EN BLANCO

IPAT N° 1564352



INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 68001 BUMANBA

2. GRAVEDAD CON MUERTOS CON HERIDOS SOLO DAÑOS



3.1 LOCALIDAD O COMUNA CENTRO

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS Calle 45 - Carreteras 17

4. FECHA Y HORA 24/11/2023 10:00

5. CLASE DE ACCIDENTE CHOQUE CAIDA OCUPANTE

5.1. CHOQUE CON 5.2. OBJETO FIJO

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR 6.1. ÁREA 6.2. SECTOR 6.3. ZONA 6.4. DISEÑO 6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA

7. CARACTERÍSTICAS DELAS VÍAS 7.1. GEOMETRICAS 7.2. UTILIZACIÓN 7.3. CALZADAS 7.4. CARRILES 7.5. SUPERFICIE DE RODADURA 7.6. ESTADO 7.7. CONDICIONES 7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL 7.9. CONTROLES DE TRÁNSITO 7.10. VISIBILIDAD

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS 8.1. CONDUCTOR YOGAN RICARDO DELA ROSA CAMARGO 8.2. VEHICULO AZL 84G

8.2. VEHICULO AZL 84G BYAT Discover 2023 - 1002588622

PROPIETARIO RICARDO ANTONIO DELA ROSA O. ce 1.083.454.738

8.3. CLASE VEHICULO 8.4. CLASE SERVICIO 8.5. MODALIDAD DE TRANS. 8.6. RADIO DE ACCIÓN

8.7. FALLAS EN 8.9. LUGAR DE IMPACTO

FRMA DE CONFORMIDAD DEL INFORME: CONDUCTORES, INVOLUCRADOS FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C. FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS INFORME AL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LEGAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA



PRIMERA VEZ CC

1.083.458.303



APELLIDOS / NOMBRES

**DE LA ROSA CAMARGO
YOJAN RICARDO**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

**05-OCT-2005
CIENAGA - MAGDALENA**

FECHA DE EXPEDICIÓN

19-OCT-2023

SEXO

MASCULINO

LUGAR DE PREPARACIÓN

BUCARAMANGA - BUCARAMANGA

OFICINA DE ENTREGA

BUCARAMANGA - BUCARAMANGA

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.



**ESTE COMPROBANTE ES
VÁLIDO HASTA EL 19-ABR-2024**

**8509870479
19-OCT-2023**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.083.454.738**

DE LA ROSA OROZCO
APELLIDOS

RICARDO ANTONIO
NOMBRES

Ricardo De la Rosa Orozco
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

06-AGO-1986

CIENAGA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-SEP-2004 CIENAGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeariz Bengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEARIZ BENGIFO LOPEZ



P-2101600-51131071-M-1083454738-20041112

01409 04317B 02 175482510

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.500.585

CAMARGO ORTIZ

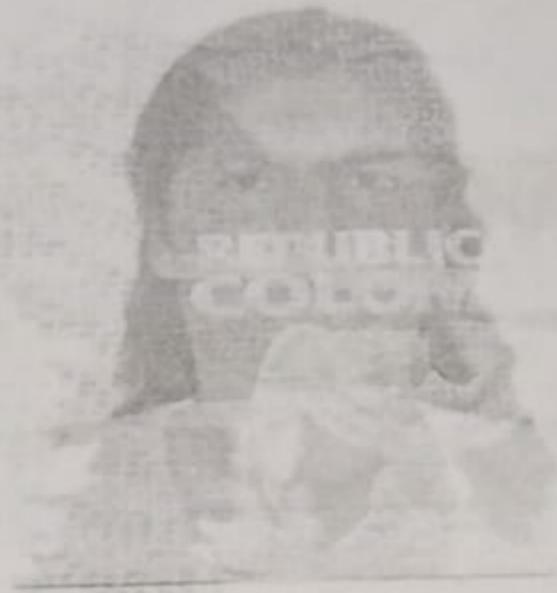
APELLIDOS

YAMILE

NOMBRES

Yamile C.O.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1974

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

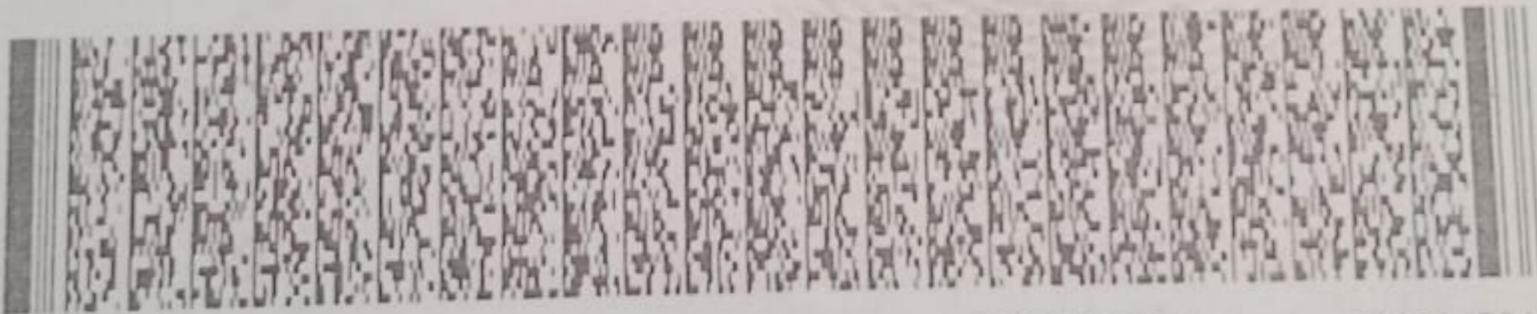
1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

31-MAR-1993 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00132802-F-0063500585-20081202

0007357021A 1

6880015912

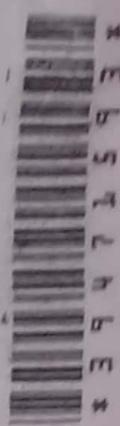


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1083458303

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 39471593



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input checked="" type="checkbox"/>	Notaría <input type="checkbox"/>	Número <input type="text"/>	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código	L	B	K
---	----------------------------------	-----------------------------	------------------------------------	--	--	--------	---	---	---

REGISTRADURIA DE CIENAGA COLOMBIA MAGDALENA CIENAGA*****

Datos del inscrito

Primer Apellido DE LA ROSA*****	Segundo Apellido CAMARGO*****
------------------------------------	----------------------------------

YOJAN RICARDO*****

Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH				
Año	2005	Mes	OCT	Día	05	MASCULINO*****	A*****	+*****

COLOMBIA MAGDALENA CIENAGA*****

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos

TESTIGOS*****	Número certificado de nacido vivo *****
---------------	--

Datos de la madre

CAMARGO ORTIZ YAMILE*****

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0063500585*****	COLOMBIA*****

Datos del padre

DE LA ROSA OROZCO RICARDO ANTONIO*****

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 1083454738*****	COLOMBIA*****

Datos del declarante

DE LA ROSA OROZCO RICARDO ANTONIO*****

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CEDULA DE CIUDADANIA 1083454738*****	

Datos primer testigo

BARRAGAN ANGARITA MARGARITA*****

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CEDULA DE CIUDADANIA 0063285576*****	

Datos segundo testigo

VARGAS BENJAMIN*****

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CEDULA DE CIUDADANIA 0013809950*****	

Fecha de inscripción

Año	2006	Mes	ENE	Día	27
-----	------	-----	-----	-----	----

ZULEIMA NOGUERA BALETA*****

Nombre y firma del funcionario que autoriza
Zuleima Noguera B

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma	Zuleima Noguera B
	Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

SE OMITEN HOJAS DEL INSCRITO...

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.

Nit: 900.073.081-4

Calle 11 N. 27-48 Teléfono: 6345122

Bucaramanga



Pagina: 1 de: 2

URGENCIAS

EPICRISIS

Registro: 2023027346 Nro: 1
 Tipo: TI Nro Identidad: 1083458303 Edad: 18 años Sexo: M Fecha Ingreso: 05/12/2023 01:07:08 p.m.
 Nombre: DE LA ROSA CAMARGO YOJAN RICARDO
 Empresa: SEGUROS BOLIVAR Seg. Comp: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.

Ocupacion: Fec. Nac: 05/10/2005 Est. Civil SOLTERO
 Direccion: CLL 66 # 3-70 Telefono: 3157383487
 Nombre Acompaña:
 Direccion Acompaña: Telefono:
 Fecha Accidente: Hora Accidente:

DIAGNOSTICOS DE INGRESO

Tipo Dx: Codigo Dx: Nombre Dx:

EVOLUCIONES

Fecha Evolución: 05/12/2023 01:33:21 p.m.

Orlando Orita

Grabo: 1064801106 ORTA CAMPO ORLANDO
 Registro: 1064801106 MEDICO GENERAL

Grabo:
 Registro:

Subjetivo

PACIENTE MASCULINO CON IDX DE :
 ANT DE ACCIDENTE DE TRANSITO 24/11/23
 HERIDA EN ESPINA TIBIAL IZQUIERDA

Objetivo

SIGNOS VITALES: FC 80 LPM, FR 18 RPM, TA 130/70 MMHG SAT 93 % AL AMBIENTE.
 CABEZA Y CUELLO: NORMOCÉFALO. CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTÉRICAS. FACIES SIMÉTRICA. MUCOSA ORAL HÚMEDA, FARINGE NO CONGESTIVA. CUELLO MÓVIL SIN MASAS NI ADENOPATÍAS, SIN INGURGITACIÓN YUGULAR.
 CP: TÓRAX SIMÉTRICO NORMOEXPANSIBLE, SIN TIRAJES NI USO DE MÚSCULOS ACCESORIOS. RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS.
 ABDOMEN: RUIDOS INTESTINALES ADECUADOS EN INTENSIDAD, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN SUPERFICIAL NI PROFUNDA, SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL.
 EXTREMIDADES: HERIDA EN ESPINA TIBIAL IZQUIERDA SIN SIGNOS DE INFECCION LOCAL, SIMÉTRICAS, EUTRÓFICAS, SIN EDEMA, PULSOS PRESENTES SIMÉTRICOS, LLENADO CAPILAR 2 SEGUNDOS.
 NEUROLÓGICO: ALERTA, ATENTO, COLABORADOR, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS, SIN ALTERACIÓN DE PARES CRANEALES, FUERZA 5/5 EN TODOS LOS SEGMENTOS, REFLEJOS MUSCULOTENDINOSOS ++/+++, SENSIBILIDAD CONSERVADA, NO DISMETRÍA, NO ALTERACIONES DE LA MARCHA.

Analisis

SE TRATA DE PACIENTE CON ANTECEDENTE DE ACCIDENTE DE TRANSITO CON HERIDA EN ESPINA TIBIAL ANTERIOR, HOY RECONSULTA POR DOLOR EN LA PIERNA SE REVISAR HERIDA LA CUAL SIN SIGNOS DE INFECCION LOCAL, POR LO QUE SE INDICA MANEJO ANALGESICO, SE HACE ENFASIS EN QUE DEBE LAVAR HERIDA SOLAMENTE CON AGUA Y JABON, SE PRORROGA INCAPACIDAD, SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA.

Plan de

EGRESO:
 DICLOFENACO TAB 50 MG VO CADA 12 HORAS POR 5 DIAS
 ACETAMINOFEN TAB 500 MG VO CADA 8 HORAS POR 5 DIAS
 INCAPACIDAD MEDICA
 RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA

DIAGNOSTICOS DE EGRESO

Tipo Dx: Codigo Dx: Nombre Dx:
 CONFIRMADO T131 HERIDA DE MIEMBRO INFERIOR, NIVEL NO ESPECIFICADO



SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.

Nit: 900.073.081-4

Calle 11 N. 27-48 Teléfono: 6345122

Bucaramanga



Pagina: 2 de: 2

URGENCIAS

EPICRISIS

Registro: 2023027346 Nro: 1
Tipo: TI Nro Identidad: 1083458303 Edad: 18 años Sexo: M Fecha Ingreso: 05/12/2023 01:07:08 p.m.
Nombre: DE LA ROSA CAMARGO YOJAN RICARDO
Empresa: SEGUROS BOLIVAR Seg. Comp: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.

PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA EFECTUADOS

RCP: Intubación Endotraqueal: Tubo Torax: Toracocentesis: Pericardiocentesis: Paracentesis:
Sonda Vesical: Sonda Nasogastrica: Taponamiento nasal: Inmovil. Extremidades: Inmovilización Cervical:
Debridamiento de Heridas: Sutura: Nro Puntos:
Otros:

Conducta Final SALIDA Fecha Salida: 05/12/2023 01:35:18 p.m.

Motivo Remision: IPS o ESE a la cual se remite	Hora Remision:	Autorización CRU:	
	Signos Vitales TA:	FC:	FR:
	SaO2	TEM:	Glasgow
	Persona autoriza la remisión:		

Condiciones generales de salida e incapacidad determinada

ESTABLE

Plan de manejo

EGRESO:
DICLOFENACO TAB 50 MG VO CADA 12 HORAS POR 5 DIAS
ACETAMINOFEN TAB 500 MG VO CADA 8 HORAS POR 5 DIAS
INCAPACIDAD MEDICA
RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA

Plan Educativo

SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR A URGENCIAS: QUE LA HERIDA SE PONGA ROJA, CALIENTE, PRESENTE SALIDA DE PUS, PRESENTE FIEBRE O DEHISCENCIA DE LA SUTURA. RECOMENDACIONES: LAVAR HERIDA CON AGUA Y JABÓN, NO LAVAR HERIDA CON AGUA DE HIERBAS, NO EXPOSICIÓN AL SOL, APLICARSE BLOQUEADOR, NO INGERIR ALIMENTOS ALTOS EN GRASA PARA TENER UNA RÁPIDA CICATRIZACIÓN

INCAPACIDAD

Fecha Inicia: 05/12/2023 Fecha Termina: 09/12/2023 Dias: 5
Prórroga: S Tipo Incapacidad: ACCIDENTE TRANSITO Clase Incapacidad: TOTAL

Nota:

CERTIFICO QUE POR LOS HALLAZGOS CLINICOS SE DEDUCE QUE LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LA PERSONA, SEGUN VERSION DEL PROPIO PACIENTE, CORRESPONDEN A UN ACCIDENTE DE TRANSITO

DATOS DEL MEDICO

Grabo: 1064801106 ORTA CAMPO ORLANDO
Registro: 1064801106 MEDICO GENERAL

Orlando Orta



SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.

Nit: 900.073.081-4

Calle 11 N. 27-48 Teléfono: 6345122

Bucaramanga



Pagina: 1 de: 1

URGENCIAS

EPICRISIS

Registro: 2017031726 Nro: 1
 Tipo: TI Nro Identidad: 1083458303 Edad: 11 años Sexo: M Fecha Ingreso: 30/09/2017 08:13:31 p.m.
 Nombre: DE LA ROSA CAMARGO YOJAN RICARDO
 Empresa: COOSALUD EPS Seg. Comp:

Ocupacion: Fec. Nac: 05/10/2005 Est. Civil SOLTERO
 Direccion: CLL 66 # 3-70 Telefono: 3157383487
 Nombre Acompaña:
 Direccion Acompaña: Telefono:
 Fecha Accidente: Hora Accidente:

DIAGNOSTICOS DE INGRESO

Tipo Dx: Codigo Dx: Nombre Dx:

DIAGNOSTICOS DE EGRESO

Tipo Dx: Codigo Dx: Nombre Dx:

PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA EFECTUADOS

RCP: Intubación Endotraqueal: Tubo Torax: Toracocentesis: Pericardiocentesis: Paracentesis:
 Sonda Vesical: Sonda Nasogastrica: Taponamiento nasal: Inmovil. Extremidades: Inmovilización Cervical:
 Debridamiento de Heridas: Sutura: Nro Puntos:
 Otros:

Conducta Final Fecha Salida:

Motivo Remision: IPS o ESE a la cual se remite	Hora Remision:	Autorización CRU:		
	Signos Vitales	TA:	FC:	FR:
		SaO2	TEM:	Glasgow
	Persona autoriza la remisión:			

Condiciones generales de salida e incapacidad determinada

Plan de manejo

Plan Educativo

INCAPACIDAD

Fecha Inicia: Fecha Termina: Dias:
 Prórroga: N Tipo Incapacidad: Clase Incapacidad:
 Nota:

DATOS DEL MEDICO

Grabo:
 Registro:



SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.

Nit: 900.073.081-4

Calle 11 N. 27-48 Teléfono: 6345122

Bucaramanga



Pagina: 1 de: 5

URGENCIAS

EPICRISIS

Registro: 2023026638 Nro: 1
Tipo: TI Nro Identidad: 1083458303 Edad: 18 años Sexo: M Fecha Ingreso: 24/11/2023 04:25:25 p.m.
Nombre: DE LA ROSA CAMARGO YOJAN RICARDO
Empresa: SEGUROS BOLIVAR Seg. Comp: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.

Ocupacion: Fec. Nac: 05/10/2005 Est. Civil SOLTERO
Direccion: CLL 66 # 3-70 Telefono: 3157383487
Nombre Acompaña:
Direccion Acompaña: Telefono:
Fecha Accidente: Hora Accidente:

TRIAGE

Glasgow 15 /15 Estado conciencia: ALERTA
FC: 78 FR: 19 TA: 111/78 Temp: 36.5 SaO2: 98
Cie 01: V299 MOTOCICLISTA [CUALQUIERA] LESIONADO EN ACCIDENTE DE TRANSITO NO ESPECIFICADO
Cie 02:
Triage: 2 Médico: PEDRAZA TERAN LAURA CRISTINA

INGRESO

Paciente llega: CAMILLA

Motivo Consulta

"ME ACCIDENTE"

Enfermedad actual

PACIENTE MASCULINO TRAI DO EN AMBULANCIA POSTERIOR A SUFRIR ACCIDENTE DE TRANSITO RECIBIENDO CONTUSION EN REJA COSTAL DERECHA, MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO Y HERIDA EN ZONA DE PIERNA IZQUIERDA. NIEGA EMESIS, CEFALEA O AMNESIA DEL EVENTO.

CARACTERISTICAS DEL ACCIDENTE DE TRANSITO

Paciente transitaba: CONDUCTOR Arrollado por: AUTOMOVIL
Transporte del paciente: AMBULANCIA

ATENCION PREHOSPITALARIA

Manejo RCP: N Intubación: N LEV: N Inmovilización cervical/extremidades: N
Medicamentos: N Cuales medicamentos:
ANALGESIA

ANTECEDENTES MEDICOS

Alergicos

NO REFIERE

Patológicos:

NO REFIERE

Farmacológicos:

NO REFIERE

Quirúrgicos:

NO REFIERE

Traumatológicos:

NO REFIERE

ANTECEDENTES MEDICOS

Transfusionales:

NO REFIERE

Gineco-obstetricos:



SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.

Nit: 900.073.081-4

Calle 11 N. 27-48 Teléfono: 6345122

Bucaramanga



Página: 2 de: 5

URGENCIAS

EPICRISIS

Registro: 2023026638 Nro: 1
Tipo: TI Nro Identidad: 1083458303 Edad: 18 años Sexo: M Fecha Ingreso: 24/11/2023 04:25:25 p.m.
Nombre: DE LA ROSA CAMARGO YOJAN RICARDO
Empresa: SEGUROS BOLIVAR Seg. Comp: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.

Tóxico/Fumador: N Bebedor: N Uso Psicotrópicos: N Gineco/Obstetricos FUM: Planifica:

Fecha Ult. Rel. Sexual: G: P: A: V: C: M:

La paciente refiere encontrarse embarazada: N

EXAMEN FISICO

T.A.	F.C.	F.R.	TEMP	PESO	SaO2	TALLA
111/78	78	19	36.5		98	

REVISION POR SISTEMA

NO REFIERE ADICIONALES A CUADRO INICIAL

Escala de Glasgow: 15 /15 Rpta Motora: 6 Rpta Verbal: 5 Apertura ocular: 4

EXAMEN FISICO

Craneo:

NORMOCEFALO SIN ALTERACIONES NO SIGNOS DE TRAUMA

Orbitas/Ojos

ISOCORIA NORMORREACTIVA A LA LUZ, CONJUNTIVAS ROSADAS, ESCLERAS ANICTÉRICAS

Cara:

SIMETRICA SIN ALTERACIONES NO SIGNOS DE TRAUMA

Nariz:

PIRAMIDE NASAL SIN LTERACIONES NO SIGNOS DE TRAUMA

Boca:

MUCOSA ORAL HÚMEDA SIN LESIONES, OROFARINGE NORMAL. NO SIGNOS EXTERNOS DE TRAUMATISMOS

Cuello: Dolor cervical: N Hemaotides: N

CUELLO MOVIL SIMETRICO

Torax: Dolor a la inspiración profunda: N Dificultad Respiratoria: N

RsPs: N

TÓRAX SIMÉTRICO, NORMOEXPANSIBLE, NO DOLOR NI DEFORMIDAD A LA PALPACIÓN DE REJA COSTAL. MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN SOBREGAGADOS

RsCs: N

RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS

Abdomen: Dolor abdominal: N Evidencia de trauma externo: N

BLANDO, DEPRESIBLE, NO SIGNOS EXTERNOS DE TRAUMA RUIDOS INTESTINALES PRESENTES DE ADECUADA INTENSIDAD Y FRECUENCIA. NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN. NO SE PALPAN MASAS NI VISCEROMEGALIAS. NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL.

Espalda:

SIMETRICA, MOVIL SIN SIGNOS EXTERNOS DE TRAUMA

Pelvis: Dolor de movilización crestas o pubis: N

SIMETRICA, MOVIL SIN SIGNOS EXTERNOS DE TRAUMA

Extremidades: Alt. En Sensibilidad: N Alt. De Perfusión: N

HERDIA DE APROX 12 CMS EN PIERNA IZQUIERDA, SANGRADO ESCASO, DE BORDES REGULARES, DOLOR A LA MOVILIZACION DE HOMBRO DERECHO Y MUÑECA IZQUIERDA, RESTO DE EXTREMIDADES SIMÉTRICAS, EUTRÓFICAS, MÓVILES, NO DEFORMIDAD EVIDENTE, NO DOLOR A LA MOVILIZACIÓN. LLENADO CAPILAR DE 2 SEGUNDOS. NO DÉFICIT NEUROVASCULAR DISTAL

Neurologico:

ALERTA, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS, GLASGOW 15/15

DIAGNOSTICOS DE INGRESO

Tipo Dx: CONFIRMADO Código Dx: V299 Nombre Dx: MOTOCICLISTA [CUALQUIERA] LESIONADO EN ACCIDENTE DE TRANSITO NO



SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.

Nit: 900.073.081-4

Calle 11 N. 27-48 Teléfono: 6345122

Bucaramanga



Página: 3 de: 5

URGENCIAS

EPICRISIS

Registro: 2023026638 Nro: 1
Tipo: TI Nro Identidad: 1083458303 Edad: 18 años Sexo: M Fecha Ingreso: 24/11/2023 04:25:25 p.m.
Nombre: DE LA ROSA CAMARGO YOJAN RICARDO
Empresa: SEGUROS BOLIVAR Seg. Comp: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.

CONFIRMADO T07X TRAUMATISMOS MULTIPLES, NO ESPECIFICADOS

CONDUCTA AL INGRESO (INCLUYE PROCED. DIAGNOSTICOS Y EL PLAN DE MANEJO TERAPEUTICO)

Cristina Teran
Dra. Laura Cristina Pedraza T
Medico General
C.C. 1059016254

Grabó: 1098806964 PEDRAZA TERAN LAURA CRISTINA

Registro: 1098806964 MEDICO GENERAL

PACIENTE MASCULINO TRAI DO EN AMBULANCIA POSTERIOR A SUFRIR ACCIDENTE DE TRANSITO RECIBIENDO CONTUSION EN REJA COSTAL DERECHA, MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO Y HERIDA EN ZONA DE PIERNA IZQUIERDA. NIEGA EMESIS, CEFALEA O AMNESIA DEL EVENTO. EN EL MOMENTO NORMOCARDICO, NORMOTENSO, ABDOMEN BLANDO SIN DOLOR, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, HERIDA ABIERTA EN PIERNA IZQUIERDA DE APROXIMADAMENTE DE 10-12 CM CON EXPOSICION MUSCULAR, SE ORDENA LAVADO Y SUTURA DE HERIDA, LIMITACION ARTICULAR, SE SOLICITA IMAGENOLOGIA, COLOCACION DE ANALGESIA Y AB, PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

PLAN

OBSERVACION

DICLOFENAC AMP IM AHORA

CEFADINA 1 GR AHORA

TOXOIDE AMP AHORA

SS/ RX DE REJA COSTAL DERECHA, RX DE HOMRBO DERECHO, RX DE MUÑECA IZQUIERDA, RX DE PIERNA IZQUIERDA

REVALORAR CON RESULTADOS

NOTAS MEDICAS

Fecha Nota: 24/11/2023 05:00:04 p.m.

Nota aclaratoria: N

Cristina Teran
Dra. Laura Cristina Pedraza T
Medico General
C.C. 1059016254

PEDRAZA TERAN LAURA CRISTINA

MEDICO GENERAL

NOTA DE SUTURA

PREVIA EXPLICACIÓN AL PACIENTE ACERCA DEL PROCEDIMIENTO, POSIBLES RIESGOS DEPENDIENTES DE LA ANESTESIA TALES COMO ARRITMIAS, NECROSIS, LESIÓN VASCULAR, REACCIÓN ALÉRGICA, NO EFECTO DEL ANESTÉSICO E INCLUSO LA MUERTE, ADEMÁS LOS DEPENDIENTES DE LA SUTURA Y EL PROCESO DE SUTURA TALES COMO ALERGIAS AL MATERIAL DE SUTURA, LESIÓN VASCULAR, LESIÓN NERVIOSA, LESIÓN EPITELIAL, DEHISCENCIA DE LA SUTURA, INFECCIÓN DE LA HERIDA QUE PUEDAN LLEVAR INCLUSO A LA PERDIDA DE LA EXTREMIDAD O SEGMENTO Y VENTAJAS COMO LA REDUCCIÓN DE LA PROBABILIDAD DE INFECCIÓN, CONTROL DEL SANGRADO, RESTAURACIÓN DE LA BARRERA MECÁNICA QUE SUPONE LA PIEL LO CUAL EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR SE PROCEDE A LAVAR CON SOLUCIÓN SALINA 2000 CC, SE INFILTRA EN LOS BORDES CON LIDOCAINA AL 2% SIN EPINEFRINA OBTIENE ANESTESIA TISULAR, SE REALIZA SUTURA CON 14 PUNTOS SIMPLES DE PROLENE 2 - 0 Y VICRYL 3-0, 1 PUTNO. LOGRÁNDOSE CIERRE Y HEMOSTASIA SIN COMPLICACIONES, SE DEJA CUBIERTO CON APÓSITO.

Fecha Nota: 24/11/2023 05:25:49 p.m.

Nota aclaratoria: N

Cristina Teran
Dra. Laura Cristina Pedraza T
Medico General
C.C. 1059016254

PEDRAZA TERAN LAURA CRISTINA

MEDICO GENERAL

TEST DE ALCOHOLEMIA

SS/ TES DE ALCHOLEMIA, SOLIICITADO POR ANETE DE TRASNITO CLAUDIO A. SUAREZ, EN EL MOMENTO NO CONTAMOS CON TUBOS POR LO QUE SE REALIZA TEST DE ALCHOLEMIA CLINICO (VER ANEXO)



SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.

Nit: 900.073.081-4

Calle 11 N. 27-48 Teléfono: 6345122

Bucaramanga



Pagina: 4 de: 5

URGENCIAS

EPICRISIS

Registro: 2023026638

Nro: 1

Tipo: TI

Nro Identidad: 1083458303

Edad: 18 años

Sexo: M

Fecha Ingreso: 24/11/2023

04:25:25 p.m.

Nombre: DE LA ROSA CAMARGO YOJAN RICARDO

Empresa: SEGUROS BOLIVAR

Seg. Comp: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.

Fecha Nota: 24/11/2023

06:09:25 p.m.

Nota aclaratoria: N



PEDRAZA TERAN LAURA CRISTINA

MEDICO GENERAL

REVALORACION DE RESULTADOS

RX DE REJA COSTAL DERECHA: SIN TRAZOS EVIDENTES DE FRACTURA, PENDIENTE REPORTE OFICIAL
RX DE HOMBRO DERECHO: SIN TRAZOS EVIDENTES DE FRACTURA O FISURA, PENDIENTE REPORTE OFICIAL
RX DE MUÑECA DERECHA: SIN TRAZOS EVIDENTES DE FRACTURA O FISURA, PENDIENTE REPORTE OFICIAL

SE REVALORA PACIENTE CON RESULTADOS DE IMAGENOLOGIA, SIN EVIDENCIA DE COMPROMISO OSEO APARENTE, SE INDICA EGRESO CON INCAPACIDAD MEDICA, MANEJO ANALGESICO Y AB, SE DA ORDEN DE RETIRO DE PUNTOS, PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTA.

PLAN

SALIDA

METOCARBAMOL 1 TAB VO CADA 12 HORAS POR 10 DIAS
MELOXICAN 1 TAB VO CADA 24 HORAS POR 10 DIAS
ACETAMINOFEN + CODEINA 1 TAB VO CADA 12 HORAS POR 7 DIAS
CLINDAMICINA 1 TAB VO CADA 8 HORAS POR 7 DIAS
INCAPACIDAD MEDICA POR 10 DIAS
RETIRO DE PUNTOS EN 10 DIAS

RECONSULTAR A URGENCIAS SI PRESENTA: DOLOR EN EL PECHO OPRESIVO, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, PÉRDIDA DE LA CONCIENCIA, VÓMITO PERSISTENTE CON INTOLERANCIA A LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS, MÁS DE 10 DEPOSICIONES EN UN DIA O DEPOSICIONES CON MOCO O SANGRE, DEPOSICIONES NEGRAS, VÓMITO CON SANGRE O COMO CUNCHO DE CAFÉ, ORINA CON SANGRE, FIEBRE, SANGRADO POR MUCOSAS, QUE NO PUEDA MOVER UNA PARTE DEL CUERPO O DE LA CARA, SENSACIÓN DE PÉRDIDA DE LA FUERZA EN UNA PARTE DEL CUERPO, SENSACIÓN DE LENGUA PESADA QUE NO PERMITE ARTICULAR PALABRAS O CUALQUIER OTRO SÍNTOMA QUE CONSIDERE ALARMANTE.

DIAGNOSTICOS DE EGRESO

Tipo Dx:	Codigo Dx:	Nombre Dx:
CONFIRMADO	V299	MOTOCICLISTA [CUALQUIERA] LESIONADO EN ACCIDENTE DE TRANSITO NO
CONFIRMADO	S819	HERIDA DE LA PIERNA, PARTE NO ESPECIFICADA
CONFIRMADO	T07X	TRAUMATISMOS MULTIPLES, NO ESPECIFICADOS
CONFIRMADO	S202	CONTUSION DEL TORAX

PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA EFECTUADOS

RCP: Intubación Endotraqueal:	Tubo Torax:	Toracocentesis:	Pericardiocentesis:	Paracentesis:
Sonda Vesical:	Sonda Nasogastrica:	Taponamiento nasal:	Inmovil. Extremidades:	Inmovilización Cervical:
Debridamiento de Heridas:	Sutura:	Nro Puntos:		
Otros:				

Conducta Final SALIDA

Fecha Salida: 24/11/2023

06:13:45 p.m.

Motivo Remision:

Hora Remision:

Autorización CRU:

IPS o ESE a la cual se remite

Signos Vitales TA:

FC:

FR:

SaO2

TEM:

Glasgow

Persona autoriza la remisión:

Condiciones generales de salida e incapacidad determinada

Plan de manejo

Plan Educativo

INCAPACIDAD

Fecha Inicia: 24/11/2023

Fecha Termina: 03/12/2023

Dias: 10

Prórroga: N

Tipo Incapacidad: ACCIDENTE TRANSITO

Clase Incapacidad: TOTAL

Nota: POR 10 DIAS



SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.

Nit: 900.073.081-4

Calle 11 N. 27-48 Teléfono: 6345122

Bucaramanga



Pagina: 5 de: 5

URGENCIAS

EPICRISIS

Registro: 2023026638 Nro: 1
Tipo: TI Nro Identidad: 1083458303 Edad: 18 años Sexo: M Fecha Ingreso: 24/11/2023 04:25:25 p.m.
Nombre: DE LA ROSA CAMARGO YOJAN RICARDO
Empresa: SEGUROS BOLIVAR Seg. Comp: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.

CERTIFICO QUE POR LOS HALLAZGOS CLINICOS SE DEDUCE QUE LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LA PERSONA, SEGUN VERSION DEL PROPIO PACIENTE, CORRESPONDEN A UN ACCIDENTE DE TRANSITO

DATOS DEL MEDICO

Grabo: 1098806964 PEDRAZA TERAN LAURA CRISTINA
Registro: 1098806964 MEDICO GENERAL

Cristina Teran
Dra. Laura Cristina Pedraza T.
Médico General
C.C. 1098806964



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA BUCARAMANGA

DIRECCIÓN: CALLE 45 # 1-51 Campohermoso. BUCARAMANGA, SANTANDER
TELÉFONO: 57 6076978503 Ext 2743

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBBUC-DSSA-01960-2024

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA. 06 de marzo de 2024
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2024-03-06. Ref: Noticia criminal 680016000160202414814 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: YOVANNI MERCHAN HERRERA
INTERVENCION TEMPRANA F-3 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: YOVANNI MERCHAN HERRERA
INTERVENCION TEMPRANA F-3 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CRA 19 24-61
BUCARAMANGA, SANTANDER
NOMBRE EXAMINADO: YOJAN RICARDO DE LA ROSA CAMARGO
IDENTIFICACIÓN: CC 1083458303
EDAD REFERIDA: 18 años
ASUNTO: Lesiones / Evento de transporte

Metodología: La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy miércoles 06 de marzo de 2024 a las 10:54 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta oficio petitorio ** cédula de ciudadanía, historia clínica de serviclinicos dromedica, no aporta otros..

RELATO DE LOS HECHOS: El examinado refiere que " el día 2023-11-24 a las 03:30 pm yo iba en la moto manejando y un taxi se comió el semáforo en rojo para hacer un cruce prohibido y chocamos y con la farola me golpeo en la canilla izquierda y me corto. " .

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en serviclinicos dromedica . Aporta copia de historia clínica número 1083458303, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Fecha: 2023-11-24 a nombre del examinado. mc: " me accidente " examen físico: extremidades: herida de 12 cm en pierna izquierda sangrado escaso de bordes regulares dolor a la movilizacion de hombro derecho, y muñeca izquierda, procedimiento: sutura radiografias de reja costal_ sin trazos de fractura, radiografía de hombro derecho: sin trazos de fracturas, radiografía de muñeca derecha: sin trazos de fractura. firma: pedraza teran laura cristian rm: 1098806964. .

ANTECEDENTES: Médico legales: niega . Sociales: mensajero independiente. Patológicos: niega . Quirúrgicos: reconstruccion de ligamentos rodilla derecha: en el 2023. . Traumáticos: niega . Psiquiátricos: depresion en el 2023, en tto fluoxetina 20mg una diaria. . Txicológicos: cigarrillo 10 diarios desde los 16 años, alcohol ocasional, exfumador de marihuana hasta los 15 años. .

REVISIÓN POR SISTEMAS " me duele la pierna izquierda "

EXAMEN MÉDICO LEGAL: Buen estado general, tranquilo, colaborador, ingresa caminando

LUIS EDUARDO GOMEZ GUTIERREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBBUC-DSSA-01960-2024



por sus propios medios. marcha conservada sin apoyo.

Hallazgos - Examen mental: Consciente, alerta, orientada en tiempo, persona y lugar, lenguaje claro.

- Miembros inferiores: pierna izquierda: cicatriz semilunar hipertrófica hiperpigmentada de 12x2 cm visible ostensible, en tercio medio cara anterior, RESTO DE EXAMEN FÍSICO NORMAL.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Se realiza valoración a usuario con relato de lesiones en accidente de tránsito en calidad de conductor de motocicleta con atención en salud donde descartan lesiones óseas, dan manejo ambulatorio, al examen físico, cicatriz en pierna izquierda que sigue siendo ostensible, y no desaparecerá con el paso del tiempo. con base a la historia clínica y los hallazgos concluyo. Mecanismo traumático de lesión: Corto contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA QUINCE (15) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente.

Atentamente,

COPIA DOCUMENTO

LUIS EDUARDO GOMEZ GUTIERREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.





100% de Caña

SÚPERIMA

PAQUETE LIGERO
CASCILLA A
Peso Neto



Puntos
Colombia

LIX

SOZ-247

SOZ-247
GIRON

00660

SERVICIO PUBLICO

CJK-73E

Puntos
Colombia



Š0Z 247
GIRON

00660

SERVIC



7Z0S

000es0



BMH 691

SOZ-247
GIRON











YO SOY

m-vista Garcia

m-vista Garcia



ATOS
PRIME

GL

SOZ-247
GIRON

RADIO tax
S.A.



Como Conductor
043000

SERVICIO PUBLICO









4-VALVE

EURO 3

150 STR



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



VER092120

NOMBRES:
ELKIN GEOVANY

APELLIDOS:
RODRIGUEZ HERNANDEZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

UNIVERSIDAD
CORP. U. DE CIENCIA Y DESARROLLO BTA

FECHA DE GRADO
22/05/2017

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
91476802

FECHA DE EXPEDICIÓN
06/07/2017

TARJETA N°
292640